

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Empleo y Mujer

**35** *COMUNICACIÓN de resolución de recursos RA 443/07, RA 992/07, RA 277/09 y RA 566/09.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de las Órdenes resolutorias de los recursos de alzada interpuestos, que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notifican podrá ser examinado, en el plazo de diez días en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sita en la calle Santa Hortensia, número 30, décima planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

- Don Agustín Díaz Varona en nombre y representación de “Virtus Inmo, Sociedad Limitada”. Expediente número 2675/06, RA 443/07, Orden 3577/2009, de 16 de diciembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 16 de mayo y de 27 de noviembre de 2006.
- “Empresa Técnica y Equipos para la Construcción y Obras, Sociedad Limitada”. Expediente número 5357/06 RA 992/07. Orden 111/2010, de 2 de febrero, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 8 de marzo de 2006.
- Don José Luis Caamaño Fernández en nombre y representación de “Alay Estructuras, Sociedad Limitada Unipersonal”. Expediente número 1880/08, RA 277/09. Orden 3762/2009, de 28 de diciembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 16 de septiembre de 2008.
- “Conait, Sociedad Anónima”. Expediente 3896/08, RA 566/09. Orden 3751/2009, de 28 de diciembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 15 de enero de 2009.

Madrid, a 3 de marzo de 2010.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/10.167/10)